SUMARIO: I. LA PROTECCIÓN DE LOS DEUDORES HIPOTECARIOS EN LA LEY 1/2013 Y EN EL CONTEXTO DOCTRINAL Y JURISPRUDENCIAL: 1. Consideraciones generales. 2. Las condiciones financieras del préstamo.—II. LAS MODIFICACIONES DEL RÉGIMEN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL: 1. Los intereses moratorios de carácter convencional: limitación de su cuantía y prohibición del anatocismo y de su capitalización. 2. La aplicación práctica de la limitación de los intereses moratorios. 3. El destino del inmueble a vivienda habitual y el modo en que se puede acreditar.—III. ALGUNAS MODIFICACIONES DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL CON INFLUENCIA EN LAS CONDICIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO: 1. La imputación a los diferentes conceptos de la deuda de las cantidades obtenidas en la ejecución. 2. Vencimiento anticipado de la deuda hipotecaria por incumplimiento. 3. La limitación de la cuantía de las costas de la ejecución cuando recae sobre la vivienda habitual.—IV. ALGUNOS ASPECTOS PROBLEMÁTICOS RELATIVOS A LOS INTERESES NO ABORDADOS POR LA LEY.—V. CONCLUSIONES.—ÍNDICE DE RESOLUCIONES.—BIBLIOGRAFÍA.